



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00506141- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 21, el Colegio Nacional de Monserrat eleva la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (docente interino) en la misma institución, solicitada por el Sr. Mariano Ezequiel SALA DÍAZ (Legajo Nro. 46100, DNI: 32.238.586);

En el orden 24, se adjunta el informe detallado de la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección Control de Licencias y Antigüedades; en el orden 27, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos; y en el orden 37 por el área Jurídica Académica de la mencionada Secretaría.

Teniendo en cuenta lo Dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74664-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 49;

Lo establecido por artículo 49 ap. II, inc. “a” del CCT docente (RCHS 1222/2014);

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la licencia solicitada por el Sr. Mariano Ezequiel SALA DÍAZ Leg. 46100, DNI: 32.238.586, al cargo de preceptor (Código 227) en el Colegio Nacional de Monserrat, en razón del desempeño de funciones docentes con carácter interino, entre el 1° de marzo de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

